

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Anchía Azofeifa Gerardo	Presidente
Benavides Morales Greivin	Regidor suplente
González Sánchez Ángelo	Regidor propietario
Marín Delgado Lourdes	Regidora suplente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora suplente
Téllez Urbina Jean Carlos	Regidor suplente
Vargas Chavarría Luis	Vice Presidente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Artavia Mendoza Jenny	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Delgado Solís Karen Liliana	Síndica suplente
Hernández Pérez Martha Eugenia	Síndica suplente
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Ureña Marín Danny Ricardo	Síndico propietario
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico propietario

MIEMBROS AUSENTES

Lobo Cabezas Marianela	Regidora propietaria
Jiménez Meza José Miguel	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario

Preside: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa.

Alcalde: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo: Lic. Jorge Fallas Moreno

Abogado de la Fracción del Sol: Lic. Carlos Mejías Arguedas.

Abogado de la Fracción de Liberación Nacional: Lic. Sergio Jiménez Guevara.

Abogado de la Fracción Partido Acción Ciudadana: Lic. Jorge Gutiérrez Diermissen.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Juramentación de la señora Ana Fernández Vargas, quien fue electa como representante de las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.
- 2.- Don César Jiménez de la Asociación Chimina: **TEMA: Calle Tres Troncos.**
- 3.- Audiencia a los vecinos de la Comunidad del INVU (Asociación de Desarrollo, representantes de la Iglesia Católica). **TEMA: Donación del Terreno para la construcción de una Capilla Católica.**
- 4.- Ing. Emilia Jiménez Jiménez: **Alternativa de Desarrollo del Turismo Rural Comunitario Zona de Salitral.**

La Presidencia llama a la Regidora Lourdes Marín Delgado y a la Síndica suplente Matilde Mayela Castro Agüero, para que en sustitución de la Regidora propietaria Marianela Lobo Cabezas y el Síndico propietario José Miguel Jiménez Meza, ocupen la curul de regidora y síndica propietaria respectivamente.

1.- JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ANA FERNÁNDEZ VARGAS, QUIEN FUE ELECTA COMO REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: Hago lectura del oficio que respalda la juramentación:

Mediante memorial MSA-GDH-PRS-05-61-2015, remitido por el Licdo. Gabriel Picado Pomart, Promotor Social de la Municipalidad de Santa Ana, se indica que se convocó a todas las organizaciones comunales del Cantón a la Asamblea que se celebró el 27 de octubre del presente año, a las 6:30 p.m en el salón comunal de Santa Ana, y la mayoría de votos fue para la señora Ana Fernández Vargas.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Debido a lo anterior, procedo a la juramentación de la señora Ana Fernández Vargas, Cédula N°1-558-072, como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana

La señora Fernández Vargas acepta el juramento y promete cumplir fielmente los deberes de su cargo.

2.- DON CÉSAR JIMÉNEZ SALAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CHIMINA (ADEICHIMINA): TEMA: CALLE TRES TRONCOS.

Señor César Jiménez Salas

Les presento la nueva Junta Directiva del periodo 2015-2016:

1. Presidencia: César Jiménez Salas
2. Vicepresidencia: Flor Rojas Cordero A
3. Secretaría: Fabiola Cordero Mora
4. Tesorería: Federico Barrantes Barrantes A
5. Vocal 1: Cira Vásquez Arias
6. Vocal 2: Roger Mora Zúñiga A
7. Vocal 3: Marjorie Mesen Monge
8. FISCAL: Cristóbal Umaña Chavarría

Fue nombrada por la Asamblea General del 03 de octubre de 2015.

Tenemos un problema de basura en la calle del lado norte del taque de agua de Chimina, propiedad del señor Dagoberto Chavarría. Las soluciones sugeridas son:

1. Que el Ejecutivo plante la denuncia del propietario del lote al Ministerio de Salud
2. Que la Asociación presente la denuncia.
3. Que la Municipalidad colabore con la limpieza actual y hacer estratégica para que no siga.
4. Que se informe al Concejo municipal sobre lo actuado con copia a la Asociación para supervisar y controlar.

Otro tema es la calle Tres Troncos y para solucionar proponemos:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

- Solicitar al señor presidente municipal o al regidor que lo tenga a bien, presentar una moción al concejo direccionada de la siguiente forma:
- Nombrar a un funcionario con rango, poder de negociación y sentido de responsabilidad, para hacer un documento de compromiso obligatorio por cada una de las partes .
- El objetivo del documento, es trasladar el área que se necesite para el camino, según la ley de caminos al dominio público y cumplir con los acuerdos negociados.
- Tomar un acuerdo municipal de traspaso según lo establece el estado de derecho.
- Asignar al señor Alcalde y un miembro de la Junta Directiva de la Asociación, para la búsqueda de recurso público o privado que permita iniciar y terminal la apertura de la Calle.

El plan B: que el área legal o el señor Alcalde definan los pasos por seguir, y acordar un cronograma con tiempo, en el que la Asociación se puede comprometer a pujar el proceso judicial siguiendo las normas de respeto en el ámbito del derecho.

La calles Tres Troncos de acuerdo los mapas, estaba abierta para comunicar a la parte sur de Río Oro con Matinilla, pasando por el Quebrador; aparentemente fue cerrada hace unos años y el señor Ejecutivo tiene un contencioso administrativo que ha durado demasiado tiempo. La la calle era dominio público; pero parece que fue negociada en un ambiente político

Señor Cristóbal Umaña Chavarría: Tuve la posibilidad de hablar con el administrador y tiene disposición en el tema de ayudarnos. Él me manifestó que tiene estudio de 1990, entonces creemos que ese canje de dominio público se dio entre el año 1998 a 1982, o de 1980 al 1984.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza: En relación con este tema, la calle Tres Troncos originalmente va hacia la izquierda, y la entrada que ustedes están denominando, es la que ubica a la mitad de esa calle, la cual conecta con la calle Rancho Macho. El propietario de Inversiones Amandú, presentó a la Municipalidad un visado de planos como en el 2012 o 2013 y cuando se realiza el análisis, se determina que entre las dos propiedades que él quería reunir, existe una calle “pública”; se le rechaza el visado y después de ahí ellos presentan una serie de revocaciones y apelaciones, mostrando como prueba, una serie de documentos en los que indica que él compró esa porción de tierra el Ministerio de Obras Públicas en 1973; no obstante, evidentemente, ninguna calle pública puede ser objeto de venta;

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

por lo tanto, no le aceptamos las pruebas que él presenta y actualmente se encuentran en el Tribunal Contencioso Administrativo.

Para hacer un arreglo, ellos tienen que retirar el juicio y así recuperaríamos la franja de tierra que comunica la comunidad de la Chimba con la calle Rancho Macho.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: Lo que podemos hacer, es solicitarle a la Administración más atención a este juicio y ojala se resuelva pronto. Me gusta que la Asociación esté preocupada por este tema y así deben ser todas; pero en cuanto a la moción, considero que es mejor no acogerla por existir un juicio.

Señor César Jiménez Salas: Excelente; pero me gustaría que nos envíen el número de correo electrónico a ver si el pueblo puede ayudar con el Juzgado; ya tienen casi 2 años en el Tribunal. Si necesito que me ayuden con el punto de la basura y la creación de una estrategia para que no lo vuelvan a hacer.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: El señor Alcalde va a coordinar con los encargados de Ambiente de la Municipalidad y la misma gestora ambiental, a efectos de atacar ese problema.

Señor César Jiménez Salas: Tenemos los problemas en calle la Chimba, calle Cebadilla y la parte este de Barrio España.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: Me parece muy bien que denuncien y el señor Alcalde está tomando nota para buscar una solución.

Señor César Jiménez Salas: Muchas gracias por todo y que Dios los bendiga.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: Esperemos que así sea, gracias por su presencia.

3.- AUDIENCIA A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DEL INVU (ASOCIACIÓN DE DESARROLLO, REPRESENTANTES DE LA IGLESIA CATÓLICA). TEMA: DONACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA CATÓLICA.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: Esta audiencia es por iniciativa de la señora Regidora Norma Solís Gómez, en vista que hay una situación con el lote de

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

facilidades comunales más un lote de juegos y demás, ya que se busca un buen entendimiento para el beneficio de todos.

Por voluntad del Concejo Municipal anteriormente, hubo un acuerdo de dar ese lote para facilidades comunales a Temporalidades de la Iglesia; se pasó a la Asamblea Legislativa y caducó; entonces, es una situación que se debe solucionar, porque todos queremos lo mejor para el Invu sin entrar en conflicto, si no que las partes sientan que lo que en lo que se va a utilizar ahí será de beneficio comunal; por eso precisamente la convocatoria de hoy. Los lotes siguen siendo municipales, uno para facilidades comunales y otro para áreas de parques.

Señor Regidor Greivin Benavides Morales: Voy a hacer una carta que la comunidad envía al Concejo Municipal y quiero externar lo que ellos me piden:

Señores Concejo Municipal. La comunidad católica de la Santísima Trinidad del Invu, Jorge Volio, Casa Blanca y calle del Cementerio, solicitamos que se siga el trámite de traspaso del proceso del terreno que se aprobó en dos concejos municipal, inclusive este, y del cual no se ha dado seguimiento alguno, después que se envió a la Asamblea Legislativa, al igual que se hizo con el terreno para la capilla de Lagos de Lindora, que en este si se construyó; por tal motivo nosotros, personas seguidoras de la fe católica de esta comunidad, ponemos de manifiesto la necesidad de tener una capilla en la que mantengamos y preservemos en el Santísimo en el sagrario de este, y tengamos misas más continuas. Que este lugar sea de convivencia de nuestros hijos y que estos se formen con valores; jóvenes, adultos y adultos mayores, puedan por principio recibir la Santa Eucaristía, catequesis, formación espiritual, formar grupos pastorales como liturgias de la Palabra, pastoral de niños, pastoral juvenil, grupos de oración y de bien social y de otros; que fomenten todo lo que a la fecha se ha ido perdiendo como personas; además, nuestros adultos mayores, también necesitan de un espacio de ocio para su vida personal y espiritual.

Señora Regidora Norma Solís Gómez: Aclararle que no estoy contra de la comunidad católica y de ninguna; mi intención es de dialogar, porque se necesita mucho trabajo como en lo de las calles.

En cuanto a la iglesia, no entiendo porque debemos tomar un acuerdo nuevo de enviar a la Asamblea Legislativa si ya un concejo municipal lo hizo; pero la Asesora Legal de la Municipalidad indica que si se debe hacer; no obstante, aquí tuvimos muchos problemas cuando quisimos cambiarle el uso a un terreno en Quintas don Lalo para hacer el Centro Diurno de adultos mayores; entonces, mi intención es dialogar, buscando criterio como se ha hecho en la Comisión de Gobierno y

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Administración; pero los criterio no van como una parte del sector católico quiere, se necesita consensuar.

Señor Regidor Ángel González Sánchez: La intención de invitarlos, fue que ustedes conocieran la intención que existe en relación con las áreas verdes y facilidades comunales de la Ciudadela Jorge Volio.

Lamentablemente se desconoce que hay una voluntad política, en la que ya se cedió; pero lastimosamente, en el trámite que debía llevar en la Asamblea Legislativa no dio resultado, se archivó; entonces para que vuelva a pasar por la Asamblea, debe tomarse un acuerdo en ese sentido.

Es importante que sepan que el señor Alcalde vuelve a formular el proyecto y el señor Presidente lo envía a la Comisión de Gobierno y Administración para que valide esa voluntad que tuvo un concejo municipal años atrás; pero en esa Comisión se detiene, porque ven que hacen faltan algunos cambios que se están pretendiendo hacer y que no estén de acuerdo; así que no tramitan ese proyecto y se queda ahí. Una de las asesoras indica que para construir un salón comunal en la Jorge Volio ya no habría más propiedades con un destino para eso, ya que la mayoría de los que estén ahí, son para parques o juegos infantiles; por lo tanto, al darle el terreno a Temporalidades de la Iglesia, se quedaría la comunidad sin un espacio para un salón comunal; sin embargo hay una iniciativa de la Alcaldía para que un lote que tiene de destino parque, se tramite y se le cambie el uso, a efectos de ser cedido para facilidades comunales y ahí se construya el salón comunal; no obstante, esa solicitud no ha tenido mayoría en el Concejo Municipal para que se dé; aunque es voluntad de ustedes que se apruebe; pero si hay un solo vecino quien se oponga, sería un trámite muy largo; aunque sé que los vecinos del Invu tienen mucho arraigo y no como los de Quintas don Lalo.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: Por favor que hable la representante de la Asociación.

Señora Ana Ruth : Les comento que lamentablemente el viernes que pasó, el señor Presidente renunció y el 07 de noviembre tendremos la reunión para escoger al miembro que nos hace falta.

Vengo a hablar acerca del terreno que nos ofrecieron para construir el salón comunal, y aquí tengo un documento que extendió la Municipalidad el 2 de enero de 2012, en el que nos trasciben el acuerdo del Concejo Municipal unánime de la Sesión Extraordinaria 41 del 15 de diciembre de 2011, artículo I, literalmente dice:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

“Se le solicita a la Administración a través del señor Alcalde, que realice el estudio necesario para determinar cuál es el mejor terreno para la construcción del salón comunal del Invu; al mismo tiempo, realizar el proceso de desafectación del lote del parque a uso comunal y el proyecto de Ley para la donación del terreno respectivo a la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela el Invu, de acuerdo al estudio antes elaborado”.

Luego, a la Asociación se le certifica un presupuesto de cuarenta millones de colones para la construcción de ese salón, sin tener un lugar donde construirlo. Este año hicimos nuevamente los trámites y pedimos una certificación de uso de suelo, en el que nos dice que el terreno no es apto, porque es para parque; entonces, nos preocupa grandemente que tenemos muchos años en el tema que urge para la Ciudadela el Invu.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: En el 2009 se toma el acuerdo y hasta donde sé, el acuerdo está en firme, no entiendo para qué envía el tema a una comisión, ya que si viene un dictamen por el cual se toma un acuerdo, abriría la vía recursiva para que quienes estén en contra del templo o lo que sea.

Señor Regidor Jean Carlos Téllez Urbina: En la Sesión anterior di mi criterio; ahora quiero darlo nuevamente pero con un poco más de investigación. Comparto lo que dicen los regidores y la necesidad de la Asociación de Desarrollo de tener un espacio digno para realizar sus actividades

Tiene un terreno de facilidades comunales que quiere pasarlo a Temporalidades de la Iglesia, y tienen un terreno de área verde que lo quiere hacer salón comunal; son dos trámites en la Asamblea Legislativa. Me decía don Andrés de Planificación que la comunidad estuviese de acuerdo en que en ese terreno se hiciera el salón comunal, se agilizaría, y el mismo trámite que se tiene que hacer para que se pase ese terreno a la Temporalidad de la Iglesia, se puede hacer con el terreno del frente, y solo un trámite se tendría que hacer.

En conclusión, mi criterio es que sería más fácil hacer el salón comunal en facilidades comunales y hacer el trámite para pasar el lote de áreas verdes a Temporalidades de la Iglesia.

Señor Vice Presidente Luis Vargas Chavarría: Aclarar que en la Asamblea Legislativa se archiva todo lo que no se vio en los 4 años, a no ser que haya una ley que lo reviva. El problema que vemos es que en el 2012, se tomó otro acuerdo sobre el acuerdo del 2009 y por ende veo muy poco probable que ahora el señor Alcalde

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

pueda decidir porque una de las decisiones que él tenía que era el veto no se hizo en ninguna de las dos; entonces sería más prudente que la Comisión lo vea y lo dictamine.

Es importante que la comunidad se ponga de acuerdo y nos unamos para que los proyectos se den; de todas maneras el dinero no se pierde, va a un superávit.

Señor Regidor Jean Carlos Téllez Urbina: No digo que la plata se pierde, se va a superávit y se adjudica tal vez el otro año; pero si el trámite dura 2 años en la Asamblea Legislativa, ya este Concejo Municipal no estará y no sabemos cómo va a actuar.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Lo que se debe hacer, es que el señor Alcalde envíe el expediente a la Asamblea Legislativa.

Señora Regidora Norma Solís Gómez: El documento que presento el señor Alcalde no es que no lo tiene que enviar a la comisión, es que ya está en la comisión, y yo le pregunté a la Asesora Legal de la Municipalidad si ese acuerdo generó derechos y ella me dijo que no; pero hagamos algo, tenemos tres abogados y nos pueden dar un criterio, porque debemos concretar.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: Lo mandé a la comisión para darle mejor insumo.

Señor Vice Presidente Luis Vargas Chavarría: Entonces no tenemos que hacer, ya el señor Alcalde tiene un acuerdo que debe cumplir, que es enviarlo nuevamente a la Asamblea Legislativa; nosotros trabajemos con la propuesta de cambiar el uso del parque para hacer ahí el salón comunal.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: Si sé que el haber enviado el documento a la comisión, no era para rebatir el acuerdo que existía, sino que se consultará al Sacerdote.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: Lo bueno de ésta sesión, es que se aclararan algunas dudas. Existe un acuerdo, en firme, que debe ejecutar el señor Alcalde, y la Comisión analizar la solicitud de un proyecto de cambio de uso del lote para construir un salón comunal. Aclara la situación, cada uno asumirá su responsabilidad.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Por razones de tiempo, la Presidencia suspende la presentación de la Ing. Emilia Jiménez Jiménez: Alternativa de Desarrollo del Turismo Rural Comunitario Zona de Salitral, y la deja para otra sesión extraordinaria.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos, el señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa, da por concluida la Sesión.

Sr. Gerardo Anchía Azofeifa
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lic. Jorge Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO

Lic Mario Chan Jiménez
AUDITOR INTERNO